



Ht N° 928356

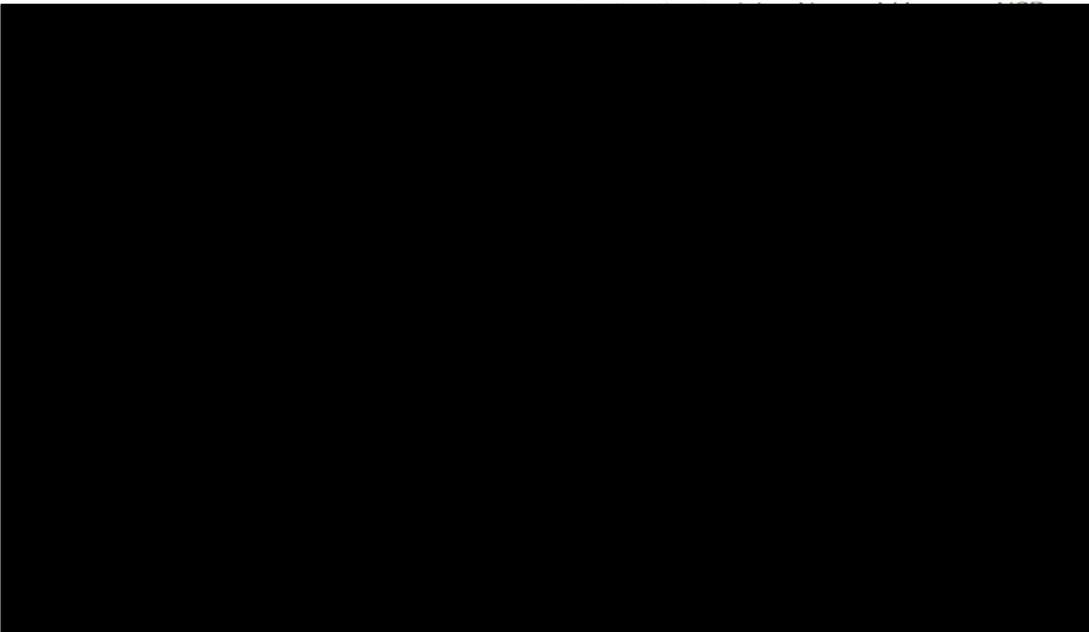


ESC. MIKAELA ARPINO TABÁREZ - 19667/5

**ACTA DE ASAMBLEA DE TITULARES DEL
"FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR"**

En Montevideo, mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams lanzada desde las oficinas de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) sita en Luis Alberto de Herrera y Veintiséis de Marzo, WTC - Torre III, of. 1674, Montevideo, el 9 de julio de 2025, Winterbotham Fiduciaria S.A. – Administradora de Fondos de Inversión ("Winterbotham" o el "Fiduciario") en calidad de fiduciario del "FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR" (el "Fideicomiso, y según publicaciones los días 17 al 20 de junio del corriente realizada por la Entidad Representante en el Diario Oficial y en España, se celebra una Asamblea de Titulares (la "Asamblea") del Fideicomiso:

Comparecen a la asamblea titulares de Certificados de Participación, debidamente representados, cuyos documentos se reciben y custodian en el legajo de la Entidad Representante:



Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes en la asamblea el Cr. Fernando Elías asistido por el Dr. José Lima como representante del Fiduciario, la Ing. Lucía Basso en representación del Administrador junto con Ramiro Senattore y Nicolás Cusano, Ing. Mary Carmen Rosas como Comité de Vigilancia y la Cra. Sheila Vittori en representación de la Entidad Representante asistida por el Dr. Juan Mailhos Gallo y la Dra. Mariana Figueredo, en representación de la Entidad Representante.

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúsculas en la presente acta y no definidos en esta especialmente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur.

Acto seguido contando con la presencia del 93,72% siendo las 15:30 horas se inicia la sesión y se pasa a tratar el orden del día para la cual fue convocada.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se resuelve por unanimidad la designación de la Cra. Sheila Vittori por la Entidad Representante como Presidente de la Asamblea y al Dr. Juan Mailhos Gallo como el Secretario de la misma, de acuerdo por lo dispuesto en el Contrato de Entidad Representante.

2. Vista y aprobación del balance auditado al 31 de diciembre de 2024, así como de la actuación del Fiduciario y Comité de Vigilancia.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Fiduciario pone de manifiesto los aspectos más relevantes del balance auditado al 31 de diciembre de 2024.

El Administrador y el Comité de Vigilancia toman la palabra para hacer las consideraciones que entienden pertinentes.

No habiendo comentarios adicionales, se somete la moción a votación, los Beneficiarios resuelven por unanimidad aprobar los Estados Contables auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se aprueba la actuación del Fiduciario y Comité de Vigilancia por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario recibió y validó el cálculo de los Montos Distribuibles realizado por el Administrador, que fueron pagos el 2 de junio pasado, la Fecha de Pago anual para el Fideicomiso.

El monto es el producido de haber aplicado la fórmula establecida en el Contrato de Fideicomiso, es decir, restar del 100% de los montos disponibles en las cuentas del fideicomiso al 31 de marzo de 2025 (i) el pasivo corriente a la fecha que surgiera del balance auditado, y; (ii) los montos que se deben afectar para ejecutar el Presupuesto Anual del Fideicomiso hasta el 30 de setiembre de 2025.

Asimismo, se realizó también una distribución extraordinaria, que tomó como fecha de corte el 20 de mayo de 2025 y restó (i) el pasivo corriente a la fecha que surgiera del balance auditado; (ii) los montos que se deben afectar para ejecutar el Presupuesto Anual del Fideicomiso hasta el 20 de noviembre de 2025 y; (iii) los Montos Distribuibles asociados con el Pago anual.

En función de lo indicado, y considerando ambas distribuciones, se distribuyeron a los Titulares a prorrata de su participación USD 1.001.421 (dólares americanos, un millón mil cuatrocientos veintiuno) antes de aplicar las retenciones fiscales (IRPF o IRNR).

3. Consideración de solicitud del Administrador para cobrar comisiones por ventas de bonos de carbono.

Con fecha 17 de febrero de 2025 el Fiduciario recibió del Administrador, para trasladar a los Beneficiarios, una solicitud de reconocimiento de eventuales comisiones por venta de bonos de carbono.

Handwritten notes in the left margin: "4", "3", "2", "1" written vertically.



Ht N° 928357



ESC. MIKAELA ARPINO TABÁREZ - 19667/5

A modo de resumen el Administrador argumenta que el trabajo realizado durante ese periodo mencionado corresponde que sea remunerado detallando todas las tareas realizadas y agregando a su vez que en el Plan de Negocios del Fideicomiso esta comisión no estaba referenciada por cuanto aún no se tenían certezas de cómo podían operar las ventas y el reconocimiento de la tenencia de bonos de carbono por parte del Fideicomiso.

El Fiduciario pone a consideración de la Asamblea entonces la moción solicitada por el Administrador quien solicita que se le reconozca un 2% + IVA de comisión por cada venta.

El Comité de Vigilancia expresa que, considerando que se trata de un negocio nuevo (para el país, para el sector, etc.), entiendo motivador generar algún "plus" para el Administrador por la comercialización de la venta de bonos de carbono. Al respecto, el Administrador agrega que dicha motivación es independiente a la existencia o no de la comisión adicional aquí propuesta.

Se da la palabra a los Titulares para que comenten su postura:

- República AFAP propone una moción alternativa donde se le reconozca un 2% más IVA sobre los ingresos netos por cada venta (deduciendo, a modo de ejemplo y sin que signifique limitación alguna, comisiones de VERRA, comisiones por transferencias de VCU, honorarios legales, etc.);
- Integración AFAP entiende que ya existe una estructura de honorarios que contempla esta labor. Expresa que en el Plan de Negocios se hace expresa mención a esta operativa (venta de bonos de carbono).
- NOBILIS se adhiere a la posición de República AFAP, considerando una compensación por ingresos netos.

Se somete a votación la moción presentada por el Administrador:

- República AFAP: Voto en contra;
- Integración AFAP: Voto en contra; y
- NOBILIS: Voto en contra.

En definitiva, se rechaza la moción presentada por el Administrador.

Se somete a votación la moción alternativa presentada por República AFAP:

- República AFAP: Voto a favor;
- Integración AFAP: Voto en contra; y
- NOBILIS: Voto a favor.

Se aprueba por una mayoría del 78,50% de los Beneficiarios (con derecho a voto) la moción presentada por República AFAP.

En este estado, el Administrador plantea dejar sin efecto la solicitud para cobrar una comisión por la comercialización de los bonos de carbono en tanto no existe unanimidad de todos los Beneficiarios. República AFAP, Integración AFAP y NOBILIS acompañan el planteo y dejan constancia que seguirán dialogando sobre este tema en el futuro.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '5' and several illegible signatures.

4. Designación de dos Titulares a los efectos de suscribir el acta.

Por último, se resuelve por unanimidad designar a todos los Titulares presentes en la asamblea y a la Entidad Representante, para firmar el acta de la presente asamblea.

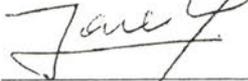
No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas y se solicita testimonio de la presente acta para su presentación en el Banco Central del Uruguay.

Por Bolsa Electrónica de Valores Uruguay S.A.



Sheila Vittori

Por Republica AFAP S.A.



Javier Glejberman

Por Integración AFAP S.A.



Diego Vernassa

**por PLANTESIA FOREST ASSET
MANAGEMENT S.A.S.**



Lucía Basso

Por Nobilis Corredor de Bolsa S.A.



María José Zerbino



Ht N° 928358



ESC. MIKAELA ARPINO TABÁREZ - 19667/5

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea de titulares del "FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR" de fecha 9 de julio de 2025, original, de igual tenor, que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO, a solicitud de "FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR" y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en el Papel Notarial de Actuación Serie "Ht" Números 928356 al 928358 que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día once de julio de dos mil veinticinco. -

Mikaela Arpino

MIKAELA ARPINO TABÁREZ
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	0,54
Mont. Not. \$	174
Fdo. Gremial: \$	

MA

